



## C I R C U L A R CSJCAC20-81

Fecha: **30 de julio de 2020**

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PROMISCOU MUNICIPAL.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.**

Asunto: **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN”**

Cordial Saludo,

Este Consejo Seccional de la Judicatura, con el ánimo de atender todos los requerimientos de información solicitados por el Consejo Superior de la Judicatura, para la toma de decisiones como consecuencia de la crisis sanitaria producida por el Covid-19, ha expedido una serie de circulares solicitando a los despachos judiciales diferentes clases de información.

Sea la oportunidad para agradecer a los funcionarios judiciales y a sus equipos de trabajo, por el ejercicio juicioso de reporte de información que han realizado, el cual ha sido de gran valor para diseñar alternativas que permitan brindar un mejor servicio de justicia durante esta emergencia sanitaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el ánimo de seguir atendiendo las solicitudes elevados por el Consejo Superior de la Judicatura, se ha tomado la decisión de unificar los diferentes requerimientos de información en **un solo reporte mensual**, el cual deberá ser suministrado por los despachos judiciales en las siguientes fechas:

ORDEN	PERIODO	FECHA MÁXIMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
1	Del 01 al 31 de julio de 2020	06 de agosto de 2020
2	Del 01 al 31 de agosto de 2020	04 de septiembre de 2020
3	Del 01 al 30 de septiembre de 2020	06 de octubre de 2020
4	Del 01 al 31 de octubre de 2020	06 de noviembre de 2020

Para el reporte de la información se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los datos de ingreso por especialidad que se solicitan, son únicamente los ingresos nuevos y del correspondiente periodo, es decir lo de **cada mes**.



- Es necesario indicar que la información que se recoge, no busca hacer mediciones de la gestión judicial o servir de parámetro para efectos de calificación; se trata de un instrumento de apoyo para el análisis y toma de decisiones por parte de los Consejos Seccionales y el Consejo Superior de la Judicatura.
- La información solicitada deberá enviarse en las fechas establecidas en el cuadro anterior y al correo electrónico [sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co) especificando en el asunto: REPORTE CIRCULAR INFORMACIÓN UNIFICADA + el nombre del despacho.  
Ejemplo: **REPORTE CIRCULAR INFORMACIÓN UNIFICADA - Juzgado Primero Civil Municipal Manizales.**

**Finalmente, y en virtud de esta nueva información unificada, no se deberá continuar con el diligenciamiento de la información solicitada en las circulares CSJCAC20-35 / CSJCAC20-37 / CSJCAC20-45 / CSJCAC20-64 y demás circulares que solicitan información periódica, expedidas en virtud de la emergencia sanitaria producida por el COVID 19.**

### **INFORMACIÓN UNIFICADA**

Número de Acciones de tutela – Incidentes <b>reparto</b> – <b>ingresos</b> por derecho invocado									
Instancia	Salud	Derecho de petición	Debido proceso	Seguridad social	Vida	Mínimo Vital	Estabilidad Laboral	Igualdad	Otros
Primera instancia									
Incidentes de desacato									

Número de Acciones de tutela- incidentes – <b>salidas</b> - <b>Sentencias</b> por derecho tutelado									
Instancia	Salud	Derecho de petición	Debido proceso	Seguridad social	Vida	Mínimo Vital	Estabilidad Laboral	Igualdad	Otros
Primera instancia									
Incidentes de desacato									

	Número recibidos por reparto	Número a los que se les profirió sentencia
Procesos ordinarios civiles		
Procesos penales		

	Número recibidos	Número evacuados
Hàbeas corpus		
Despachos Comisorios		
Otros asuntos		



**Actuaciones especiales tramitadas**

ACTUACIONES ESPECIALES	
Amparos de pobreza	
Diligencias de remate	
Inspecciones Judiciales	

Otras actuaciones	Número actuaciones proferidas
Autos de Pago	
Autos de Transacción	
Autos Aprueba liquidación	
Desistimiento Tácito	
Desistimiento	
Autos ordena seguir adelante la Ejecución	
Perdida de competencia	
Autos de transacción	
Autos de conciliación	
Aprobación de excepciones	

Decreto 546 de abril de 14 de 2020				
Número de solicitudes presentadas	Número de solicitudes resueltas	Concedidas	Negadas	Pendientes de Resolver

	Ingresos ley 906 conocimiento							Salidas					
	Escrito de acusación	Solicitud de preclusión sin acusación	Escrito de acusación con pre acuerdo	Allanamiento a cargos	Reingresados - nulidad	Reingresados - ruptura unidad procesal	Ingreso cambio de radicación	Recibidos de otros despachos	Remitidos a otros despachos	Auto preclusión	Sentencias	Extinción de la acción penal - prescripción	Extinción de la acción penal - otras
Número de procesos													

**Procesos ley 906**

		Remitidos a otros despachos	Autos decisiones de fondo
Número de procesos terminados ley 906			



Ley 109

Ley 1098	Número de ingresos	Remitidos a otros despachos	Autos decisiones de fondo
Número de procesos recibidos ley 1098			

Entrada de procesos por tipo de solicitud ley 906 control de garantías

Entradas tipos de solicitudes recibidas para audiencias control de garantías	
Legalización de captura	
Formulación de imputación	
Audiencia imposición medida de aseguramiento privativa de la libertad	
Audiencia imposición medida de aseguramiento sin privación de la libertad	
Orden de captura	
legalización elemento material probatorio / evidencia física / información legalmente obtenida	
Aplicación del principio de oportunidad	
Audiencia medidas de protección a víctimas y testigos	
Audiencia práctica de prueba anticipada	
Audiencia petición de libertad por vencimiento de términos	
Audiencia declaratoria de persona ausente	
Audiencia declaratoria de contumacia	
Audiencia búsqueda selectiva en base de datos	
Audiencia allanamiento registro e interceptación de comunicaciones	
Audiencia decreto de medidas cautelares	
Audiencia vigilancia y seguimiento de personas o de cosas	
Audiencia de inspección y registro corporal	
Audiencia procedimiento en caso de lesionados o víctimas de agresión sexual	
Audiencia sustitución de detención mural por domiciliaria	
Audiencia entrega de vehículo	
Audiencias innominadas	
Número de procesos	

Audiencias

Juzgados con función de Control de Garantías						
Total Audiencias Programadas	Total de Audiencia realizadas	Total de Audiencia realizadas				
		Audiencias concentradas (legalización de captura, formulación de imputación y solicitudes de medida de aseguramiento)	Prorroga, sustitución y revocatoria de medida de aseguramiento cuya solicitud sea con persona privada de la libertad.	Libertad por vencimiento de términos	Control de Legalidad Posterior	Otras



	Audiencias													
	movimiento de audiencias				causales de aplazamiento					causales de cancelación				
	Audiencias programadas	Audiencias realizadas	Audiencias suspendidas	Audiencias aplazadas	Audiencias canceladas o no realizadas	Por causa del juez o magistrado	Por causa del despacho	Causa demás partes	Dificultades tecnológicas	Sala no disponible	Otras causas de aplazamiento de audiencias	Terminación del proceso	Fallecimiento de las partes	Otras causas
Ley 906														
Ley 1098														

Tal y como se mencionó en precedente, este Consejo Seccional de la judicatura agradece el compromiso y la responsabilidad de todos los servidores judiciales, en cuanto al reporte oportuno de información y en las fechas indicadas.

Atentamente,

**MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**  
Presidenta